

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 02  
SESIÓN ORDINARIA  
20 DE ENERO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de Enero del 2025.
5. Continuación del punto “Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. GADMCH-PS-2024-0112-M de fecha 25 de Noviembre del 2024 suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal, mismo que recomienda que el concejo analice y resuelva sobre la solicitud presentada por la señora Gertrudis Loja Guaman que se aclare y se haga constar sobre la prohibición de enajenar que sea exclusivamente para la servidumbre ecológica y no para la totalidad del predio como así refiere la resolución de concejo Nro. 011-RC-GADMCH dictada en fecha 19 de enero del 2023”, toda vez que se cuenta con el informe solicitado mediante Resolución de Concejo Nro. 185-RC-GADMCH de fecha 16 de diciembre del 2024, contenida en el memorando Nro. 295-2024-D-PLANIFICACION GADMCH suscrita por el Arq. Christian Zambrano Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros.
6. Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 002 CM-GADMCH de fecha 09 de enero del 2025, suscrito por el Abg, Ivan Merchán, Arq. Christian Zambrano y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Lema Tamay Segundo Benigno con C.I. 0601263320.
7. Conocimiento y resolución del Oficio Nro. 005-ACGADMCH de fecha 10 de enero del 2025, suscrito por el Arq. Rendón Escandón Rene, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros del GADMCH, sobre la conformación de la Comisión Especial de Avalúos y Catastros, para el análisis y valoración de los predios urbanos y rurales para el Bienio 2026 - 2027.
8. Discusión y aprobación en primera instancia del proyecto de “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI”.
9. Asuntos varios.
10. Clausura.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

DESARROLLO

**Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Lunes 20 de Enero del 2025 a las 15H23, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre **Lcda. Laura Aguirre.-** Señor alcalde buenas tardes, compañeros concejales, señor secretario presente; **Abg. Cristian Landy Lcda. Jessica Reyes Lcda. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente, **Abg. Cristian Landy.-** Arq. Miguel Córdor **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente, señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Ing. Santiago Montero **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente; **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde dando continuidad al siguiente punto **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señorita Vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, reciban un cordial saludo una vez constatado el quórum reglamentario procedo a instalar la sesión.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del mismo.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración para su aprobación el orden del día, señor secretario con un pedido a un punto más a tratarse sobre una ordenanza sobre los anticipos que piden todos los señores trabajadores y puesto que hubo una observación interna por parte del señor procurador de que para los anticipos nosotros tenemos que manejarnos con un nuevo reglamento porque está un poco a destiempo, caducado que habido un reglamento en el 2012 si no me equivoco o 2015, entonces para poder hacer legal la situación hemos pedido al abogado para que él nos pueda hacer una ordenanza para que ustedes tengan conocimiento para que no exista ningún problema en cuanto a lo que piden los señores trabajadores, ese es el punto que yo pedía para que pueda ser tratado, dicho esto señores concejales pongo en consideración para su aprobación el orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa **Lcda. Laura Aguirre.-** **Lcda. Laura Aguirre.-** Señor secretario si se puede hasta mientras pedir a la compañera pro

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

secretaria que adjunte toda la documentación para ser tratado en el punto del orden del día que se ha solicitado por el tema de anticipos y nosotros podamos revisar del área financiera y procuraduría síndica los documentos; aprobado señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** Lcda. Jessica Reyes Lcda. Jessica Reyes.- aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Arq. Miguel Córdor Arq. Miguel Córdor.- aprobado.- **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo Lcdo. Edgar Naranjo.- aprobado señor secretario.- **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal ing. Santiago Montero Ing. Santiago Montero.- aprobado señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales se aprueba por Unanimidad el Orden del Día con el punto añadido solicitado por la máxima autoridad.- **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al orden día, pasamos al siguiente punto. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 10 de Enero del 2025.- **Abg. Cristian Landy.-** en este punto señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer alusión de que mentada acta fue remitida a su autoridad señor alcalde como a los señores y señoritas concejales con el objetivo de que se hagan las respectivas observaciones y análisis y de ser factible aprobar en la presente sesión ordinaria de concejo. **Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales igualmente esta en consideración de ustedes la aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada el 10 de Enero del año en curso para su consideración. **Abg. Cristian Landy.-** señorita vicealcaldesa Lcda. Laura Aguirre. Lcda. Laura Aguirre.- Queda aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** señorita concejal Lic. Jessica Reyes Lic. Jessica Reyes.- aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor Arq. Miguel Córdor.- aprobado **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo Lic. Edgar Naranjo.- aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ing. Santiago Montero. Ing. Santiago Montero.- aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno Resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 10 de enero del 2025. Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día **QUINTO PUNTO.-** Continuación del punto “Conocimiento y de ser factible Resolución del memorando No. GADMCH-PS-2024-0112-M de fecha 25 de Noviembre del 2024 suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal, mismo que recomienda que el concejo analice y resuelva sobre la solicitud presentada por la señora Gertrudis Loja Guaman que se aclare y se haga constar sobre la prohibición de enajenar que sea exclusivamente para la servidumbre ecológica y no para la totalidad del predio como así refiere la resolución de concejo Nro. 011-RC-GADMCH dictada en fecha 19 de enero del 2023”, toda vez que se cuenta con el informe solicitado mediante Resolución de Concejo Nro. 185-RC-GADMCH de fecha 16 de diciembre del 2024, contenida en el memorando

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Nro. 295-2024-D-PLANIFICACION GADMCH suscrita por el Arq. Christian Zambrano Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros. **Abg. Cristian Landy.**- De igual manera señor alcalde, señores y señoritas concejales hacer alusión de que se ha solicitado por parte de la señora Gertrudis Loja Guaman en conjunto con su defensa técnica la Abg. Estrella Saquituna realizar el uso de la silla vacía con el objetivo de tratar el presente punto que nos encontramos el día de hoy.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, buenas tardes doctora y señora, bienvenidos a una sesión ordinaria de concejo por pedido suyo doctora hemos permitido de que puedan hacer uso de la silla vacía que la ley así nos faculta y nos permite, para ello sean bienvenidas y escuchamos su pedido, tenga la bondad. **Abg. Estrella Saquituna.**- Señor alcalde, señores concejales, señor secretario, señor procurador síndico del GAD Municipal del Cantón Chunchi, buenas tardes muchas gracias, se ha respetado lo manifestado en el artículo 311 del COOTAD y se nos ha dado paso de que el día de hoy podamos ser escuchados a nuestra solicitud que penosamente viene demasiado retrasada, ya que debo decir a la autoridad y a ustedes señores concejales de que en fecha 20 de noviembre del año 2024 se ingresó una solicitud por parte de la señora Gertrudis Loja Guamán, la solicitud refiere a que el concejo Municipal así como su autoridad procedan a pronunciarse respecto a la resolución N°011-RC-GADMCH de fecha 19 de enero del año 2023, en aquella resolución como había manifestado ya el señor secretario en este caso habla acerca de una prohibición de enajenar que cubre la totalidad del predio de la señora Gertrudis Loja, predio que se encuentra ubicado en Saguin Alto parroquia Llagos Cantón Chunchi, además debo acotar que se agregó un certificado de gravamen a nuestra petición en el cual claramente se puede verificar que dentro de ese predio existe una servidumbre ecológica legalmente constituida pero también se puede verificar que constan las áreas de este caso de lo que son los Páramos, así como también el área que queda para la sociedad conyugal de la señora Gertrudis Loja Guaman, en este caso la petición ha sido muy clara y sencilla señor alcalde y señores concejales de que se pronuncien con respecto a la prohibición de enajenar al momento que se constituyó la misma en la cual pudo intervenir la señora hoy aquí presente Gertrudis Loja Guaman se ha referido de que aquella prohibición de enajenar refiere acerca de la servidumbre ecológica ahí constituida mas no en la totalidad del predio, debo manifestar a ustedes que esta inquietud nace desde que se pretendió realizar un trámite de partición voluntario de bienes de la sociedad conyugal, indicando además que el señor cónyuge de la señora estuvo presente el otro día cuando se suspendió la sesión, me hubiera gustado que hoy esté aquí presente y me he acercado oportunamente a los señores concejales con la finalidad de que me ayuden con una respuesta oportuna y rápida, ¿cuál es la finalidad? poderle dar la solución a un conflicto que yo no le veo una situación grande, lamentablemente en las últimas reuniones que se habían dado conforme las conversaciones que yo he mantenido con el doctor aquí

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

presente que es el señor secretario se ha manifestado de que se pretendería enviar a que se realice una nueva medición yo creo y lo que siempre permanecerá en mí que por más mediciones que se haga no estará algo que por encima de un documento o una escritura pública que la tenemos debidamente registrada conforme ustedes también deben tener eso en sus manos, es así que conforme ustedes pueden verificar en el certificado de gravamen inclusive se encuentra actualizado se encuentra cerca del área total de los páramos y zona de protección y el área del excedente por lo tanto señor alcalde, señores y señoritas concejales solicito a ustedes con el comedimiento que requiere y más que todo por la legalidad que debe darse la rapidez que se debe actuar en los procesos entendiendo que ya vamos al tercer mes de no tener una respuesta, que se nos atienda de una manera oportuna porque todo esto mas allá de ser un tema de propiedad viene a ser un tema personal de la señora Gertrudis Loja Guaman, hasta aquí mi intervención muchas gracias. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias Doctora en este caso si pediría yo también la intervención del señor procurador síndico, tenga la bondad de pronto si es que usted puede agregar una opinión aunque a pesar de que ya hemos tratado esta situación. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** Sí señor alcalde, señores concejales, señor secretario, estimada abogada y señora buenas tardes, sí, de forma específica lo que se requirió de procuraduría síndica fue de que en vista de que fue emitida por el concejo la misma tiene que ser modulada, modificada, derogada, dejada sin efecto por el mismo concejo con la particularidad de que se levante la prohibición de enajenar sobre el predio total que ya se conversó en dos sesiones anteriores expuesta aquí en concejo lo que yo solicitaba de forma específica para justificar el tema de la afectación que se consolide con el levantamiento planimétrico porque ese levantamiento planimétrico de acuerdo a los datos que están en el certificado va a consolidar el tema del catastro en razón de que si la señora decide vender parte o cual del predio esa zona ya va a constar con una afectación de acuerdo a los datos presentados, no digo que es inválido ni nada sino que simplemente para que se convalide y se levante la prohibición sobre la servidumbre ecológica en base al informe que ya existió de Planificación pero que se anexe el levantamiento planimétrico solo eso faltaba lamentablemente en la anterior sesión se emite el informe pero no consolidó el levantamiento planimétrico que debería de ser específico para este caso en razón de actualizar nuestro catastro por que digamos que la señora desea vender parte de la propiedad le van a pedir el levantamiento planimétrico por la actualización catastral entonces con el objetivo de no generar más inconvenientes a futuro tanto a la administración como a la señora es lo que yo pedí que se convalide en cuanto a la documentación pero de la sesión anterior no nos adjuntaron el levantamiento planimétrico, está el informe favorable de la dirección de planificación de Avalúos y Catastros pero no adjunta el levantamiento planimétrico mi estimada doctora le van a pedir para actualizar el catastro. **Abg. Estrella Saquituna.-** Doctor es penoso su

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

pronunciamiento y lo digo con todo el respeto que usted se merece, nosotros no estamos pidiendo que se levante la prohibición de enajenar de todo el predio, estamos pidiendo que se especifique en donde tiene que ir gravado el predio que sería la servidumbre ecológica. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Doctora eso lo identifica con el levantamiento de acuerdo a las coordenadas. **Abg. Estrella Saquituna.**- Nosotros tenemos el cuadro de áreas aprobada por el municipio, es más le comento y se puede leer en el gravamen inclusive ya existe una división técnicamente procedente numeradas con el 2 y 3 y actualizada con fecha 16 de agosto del año 2024. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Correcto, en el informe que nos emite planificación no manejo el tema técnico, debería de aquí aclararnos y nos ponen de manera general, yo no le estoy diciendo que le vamos a negar sino que si se necesita consolidar porque a futuro van a tener problemas. **Abg. Estrella Saquituna.**-¿Qué necesita consolidar?. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- El área que se va a levantar de la servidumbre ecológica. **Abg. Estrella Saquituna.**- Le leo el cuadro de áreas y que coincide con lo que tienen aquí en el municipio. **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.**- Yo le entiendo pero aquí el tema es más técnico, esto es lo que emite planificación, por favor quiero que lo revise; pero aquí lo pone de una manera general. Entonces para mí que ellos no revisaron o desconozco el informe de planificación para que no se genere tanto la problemática para nosotros como para ustedes. **Abg. Estrella Saquituna.**- Señor alcalde, señores concejales, es penoso y me hubiera gustado que hoy el departamento de planificación esté aquí también presente, porque no puede ser créame que yo pensé que el día de hoy nos iban a dar una solución a este problema, en la sesión de concejo anterior también fue suspendida se nos dijo unos 10 minutos antes llegamos estábamos nosotros presentes ahí no puedo creer que siendo profesionales nos mariemos en algo que para mí es tan sencillo señor alcalde, porque aquí lo dice la escritura no me estoy inventando, no quiero armar polémica ni nada por el estilo, pero para mí es un proceso que lo único que estoy pidiendo es que lo que debería en su momento haberse puesto la prohibición de enajenar es la zona o la servidumbre, yo no sé qué es lo que sucede. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Un ratito doctora, señor secretario usted me había mencionado algo sobre lo que teníamos que imprimir algo sobre lo que consta en el sistema para que se adjunte en el informe. **Lic. Laura Aguirre.**- Más bien ahorita doctor por favor queremos darle una solución oportuna que existe en el departamento de planificación que también se puede llamarles o convocarles para que ellos también puedan apoyarnos para una pronta respuesta acerca de la señora Gertrudis Loja. **Lic. Jessica Reyes.**- Se ha solicitado al señor secretario para que hable con el técnico de planificación o el arquitecto para que imprima los planos y se adjunte porque es algo que está en el sistema como usted lo acabó de decir está en el registro de la Propiedad bajo escritura pública entonces son documentos que obviamente para emitir la escritura

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

debía haber existido una planimetría entonces yo pediría que se le comunique al Arq. Director de Planificación que por favor se adjunte si es posible en este momento la documentación requerida y resolvamos de una vez el día de hoy. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Retomando la sesión de pronto hay alguna sugerencia de parte de algún señor concejal si existe alguna moción vertida por parte de algún señor concejal, por favor tenga la bondad para poder en este momento solucionar. **Arq. Miguel Córdor.**- Bueno si me permite señor alcalde, señor secretario, una vez que se encuentra con toda la documentación, quiero elevar a moción que se realice una aclaratoria a la resolución de concejo número 011-RC-GADMCH dictada en fecha 19 de enero del 2023, donde resuelve de manera unánime aprobar la constitución de una servidumbre ecológica y la prohibición de enajenar del predio de propiedad de la señora Gertrudis Loja Guaman donde la aclaratoria sería, que la prohibición de enajenar sea solo a la servidumbre ecológica es decir a las 37.411 hectáreas en base al levantamiento planimétrico y cuadro de áreas que se encuentran adjunto al Memorando N°295-2024-D-PLANIFICACION-GADMCH. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Existe una moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor si es que algún señor concejal apoya la moción. **Lic. Jessica Reyes.**- Apoyo la moción. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Si de pronto existe alguna moción más por parte de algún señor concejal, si no existe alguna otra moción señor secretario por favor proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por parte del señor concejal Arq. Miguel Córdor moción que fue debidamente acogida por la Lic. Jessica Reyes, señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Si me permiten por favor señor Gertrudis Loja gracias por su preocupación en observar y proteger estos ecosistemas naturales, ya que una servidumbre ecológica es llamada con ese nombre para la protección y restauración de los ecosistemas, implica bastante responsabilidad en esta servidumbre ecológica, queda aprobado señor secretario la moción vertida. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- aprobado la moción vertida por el Arq. Miguel Córdor; **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**-Señor concejal Arq. Miguel Córdor se ratifica en su moción. **Arq. Miguel Córdor.**-Correcto señor secretario me ratifico. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal Lic. Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción vertida por el Arq. Miguel Córdor. **Lic. Jessica Reyes.**- Sí, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor, esto es, que se realice una aclaratoria a la resolución de concejo número 011-RC-GADMCH dictada en fecha 19 de enero del 2023, donde resuelve de manera unánime aprobar la constitución de una

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

servidumbre ecológica y la prohibición de enajenar del predio de propiedad de la señora Gertrudis Loja Guaman donde la aclaratoria sería, que la prohibición de enajenar sea exclusivamente para la servidumbre ecológica es decir las 37.411 hectáreas en base al levantamiento planimétrico y cuadro de áreas que se encuentran adjunto al Memorando N°295-2024-D-PLANIFICACION-GADMCH. Señor Alcalde Frantz Joseph.- Gracias, en este caso doctora y señora Gertrudis Loja creo que en presencia de ustedes se ha podido dar solución al pedido que han realizado hace algunos meses atrás no sin antes quiero dejar asentado mis respectivas disculpas por que han sido trámites que obviamente hemos tenido que como concejo tener un poco más de asesoramiento en cuanto a lo que se refiere esto, no ha sido por mala fé en todo caso en presencia de ustedes hemos podido darle solución a todo esto muchas gracias por la presencia de ustedes. Abg. Estrella Saquituna.- Gracias señor alcalde. Abg. Cristian Landy.- **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 002 CM-GADMCH de fecha 09 de enero del 2025, suscrito por el Abg, Ivan Merchán, Arq. Christian Zambrano y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Lema Tamay Segundo Benigno con C.I. 0601263320. Abg. Cristian Landy.- Informe que en su parte pertinente menciona que el sector en mención de los últimos tiempos se ha convertido en parte de las zonas estratégicas para la visita de turistas locales y extranjeras, en el sector se puede apreciar una afluencia considerable de vehículos así como de peatones, sin embargo la ubicación de este puesto no afecta el tránsito normal, de igual manera dentro de las conclusiones de mentado informe consta como primer punto: “de la inspección realizada se determina que no existe afectación al tránsito peatonal y vehicular”; segundo “que es factible la petición siempre y cuando cumpla con la normativa correspondiente y las dimensiones establecidas al informe técnico que se ha dado trámite estos son 5 metros lineales”, como recomendaciones de igual manera en relación al artículo 48 de la ordenanza que regula los espacios públicos de manera respetuosa se sugiere que la ocupación de los espacios públicos sea temporal toda vez que la zona es susceptible de aplicación de proyectos de zonas tarifadas u otros proyectos, el departamento financiero, además rentas y recaudación correspondientemente realizará el trámite para el cobro de uso del espacio público de 5 metros lineales eso en apego a lo establecido correspondiente al artículo 48 de la norma invocada el artículo 50 ibidem y manifiesta que la autorización, las autorizaciones para el aparcamiento de los vehículos las otorga el concejo municipal previa solicitud dirigida al señor alcalde permitiéndose aquella utilización en las vías que tenga el espacio suficiente para la circulación de doble carril, para lo cual se pagará una tasa de cada espacio asignado en \$10 dólares por metro lineal por año o fracción de año, esta autorización se dará previo al informe de la unidad de Tránsito municipal, del comisario municipal que determinará si el lugar indica y cumple con las condiciones

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

necesarias para proceder en arriendo, sea temporal, ocasional o permanente los lugares establecidos y cedidos deberán ser enmarcados con pintura de color blanco señor alcalde es todo lo que consta del expediente que menciona en su parte pertinente sobre la autorización en este caso tiene la potestad el concejo municipal de otorgarla o no. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** señores concejales, señorita vicealcaldesa está en consideración el oficio emitido por parte del señor Lema Tamay Segundo Benito. **Lic. Laura Aguirre.-** De acuerdo señor alcalde y compañeros ya que se cuenta con los informes desde Comisaría Municipal, la Unidad de Tránsito y el Departamento de Planificación, se mociona para que se dé por aprobado la petición del señor y también con la observación de los departamentos y áreas pertinentes que vigilen las otras áreas de espacios públicos que de ser posible puedan solicitar al GAD Municipal como de todos los años se les asigne los puestos como se han pedido de acorde está establecidos en la ley y la normativa vigente eso en cuanto puedo mencionar señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida dirigida por la señorita vicealcaldesa; si algún otro concejal se acoge a la moción. **Arq. Miguel Córdor.-** Luego de contar con los informes técnicos tanto del área del departamento de planificación, tránsito y comisaría apoyo a la moción presentada por la compañera. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Si no existe otra moción por parte de los señores concejales señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en cuanto a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo **Lic. Edgar Naranjo.-** aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor se ratifica en el apoyo a la moción **Arq. Miguel Córdor.-** Correcto me ratifico a la moción, **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se aprueba el informe de Uso de Espacios Públicos, en relación al memorando No. 002 CM-GADMCH de fecha 09 de enero del 2025, suscrito por el Abg, Ivan Merchán, Arq. Christian Zambrano y Abg. Dayann Quito, técnicos del GADMCH, en base a la solicitud presentada por el Sr. Lema Tamay Segundo Benigno con C.I. 0601263320. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe por favor. **Abg. Cristian Landy.-** SEPTIMO PUNTO.- Conocimiento y resolución del Oficio Nro. 005-ACGADMCH de fecha 10 de enero del 2025, suscrito por el Arq. Rendón Escandón Rene, Director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros del GADMCH, sobre la conformación de la Comisión Especial de Avalúos y

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Catastros, para el análisis y valoración de los predios urbanos y rurales para el Bienio 2026 - 2027. **Abg. Cristian Landy.**- De la misma manera señor alcalde señores y señoritas concejales hacer mención de que mentado oficio en su parte pertinente manifiesta que se sirva conformar la Comisión especial de Avalúos y Catastros con el fin de realizar el análisis y valoración de los predios urbanos y rurales para el Bienio 2026 - 2027, esta comisión podría estar integrada por los siguientes miembros: los señores concejales, el asesor jurídico, el jefe financiero, el director de Planificación, Avalúos y Catastros y el Departamento de Sistemas Informáticos, siendo el presidente uno de los señores concejales, esta solicitud se fundamenta y se formula en cuanto al artículo 496 del COOTAD que establece la obligación de actualización del catastro y valoración de la propiedad urbana y rural cada Bienio correspondiente al período mencionado. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- En este caso señores concejales, justamente acaba de mencionar el señor secretario de que en sesiones previas a esta ya estaba la señorita Jessica Reyes para que esté frente a la comisión, entonces ratificamos en este sentido señores concejales para que la señorita concejala Lcda. Jessica Reyes sea la Presidenta. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde una vez que se ha procedido a consultar al concejo: Por unanimidad del pleno se resuelve que la Lic. Jessica Reyes presida la Comisión especial de Avalúos y Catastros para el análisis y valoración de predios urbanos y rurales para el Bienio 2026 - 2027 los miembros de mentada comisión queda conformada de la siguiente manera: el asesor jurídico, el jefe financiero, el director de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros e Informático; de igual manera se designa como secretario de la Comisión al Lic. Jerson Auqui, Asistente Técnico de Avalúos y Catastros. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- Listo continúe señor Secretario con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- **OCTAVO PUNTO.**- Discusión y aprobación en primera instancia del proyecto de "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI".- **Abg. Cristian Landy.**- Justo como se hacía mención se añadió el punto que consta del informe N°GADMCH-PS-2025-005 y suscrita por parte del Abg. Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Síndico Municipal mismo que en su parte pertinente menciona que el informe jurídico sobre la aplicación procedencia y emisión del proyecto de la Ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos para los servidores y servidoras y trabajadores del GADMCH, señor alcalde señores y señoritas concejales de la misma manera hacer alusión que se cuenta con la presencia del Abg. Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Síndico Municipal en la sala de sesiones. **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- le doy la bienvenida nuevamente doctor, justamente vamos a tratar sobre el asunto de la ordenanza o un informe suyo por parte de los anticipos por favor tenga la bondad. **Abg. Johvanny Abarca.**- Señor alcalde, señores concejales, señor secretario buenas tardes de forma específica con Memorando N°001-2025-LHNCH-DF-GADM-CHUNCHI de 13 de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Enero del 2025 elaborado y suscrito por el Mgs. Lino Novillo Chiriboga Jefe Financiero de la institución Municipal se dirige a usted señor alcalde poniendo en conocimiento para estudio, análisis y aprobación del proyecto de ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GAD de Chunchi con sumilla, señor alcalde usted me dispone emitir informe jurídico en relación con lo expuesto con el Jefe Financiero con lo cual a través del informe con N°GADMCH-PS-2025-0005-I de 16 de Diciembre de 2024 como procurador síndico procedo a emitir informe jurídico sobre el proyecto de ordenanza que reglamenta la concesión de anticipo de sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GAD Municipal Chunchi, en dicha razón dentro del aspecto normativo se procedió como área jurídica, se procedió a tomar la respectiva ordenanza acorde a las siguientes observaciones, como primera observación he recomendado que se establezca una disposición general en la cual derogue y deje sin efecto el reglamento para la concesión de anticipos y remuneraciones para trabajadores, trabajadoras servidores del GADMCH en vista señor alcalde y señores concejales dicho reglamento data del período 2014 hasta la fecha han pasado ya 10 años y prácticamente con el cambio de normativa y cambio de las observaciones de contraloría es inaplicable dicho reglamento, otra observación y recomendación dentro del artículo 4 de dicho proyecto de ordenanza en razón de revisar el requerimiento de la especie valorada para dar trámite a la misma en razón de que el artículo 1 de la Constitución de la República dice que todos los Ecuatorianos poseemos los mismos derechos y el 255 del reglamento de la LOSEP en su parte pertinente dice que las unidades responsables de gestión financiera considerará el pedido de las y los servidores públicos de la institución sin necesidad de justificación previa esto nos crea una generalidad señor alcalde, señores y señoritas concejales al decir que sin necesidad de justificación previa la administración y la jefatura financiera no puede negar los anticipos y establecer los pre requisitos normales es una generalidad que nos establece el 255 de la LOSEP y sigue diciendo que los anticipos serán hasta tres remuneraciones mensuales unificadas considerando su capacidad de endeudamiento, dentro del artículo 11 recomiendo que se establezca lo siguiente la unidad de contabilidad y tesorería quien haga sus veces serán los responsables de los descuentos de forma mensual y por ningún concepto dejarán de hacerlo caso contrario se sujetarán al reglamento de régimen disciplinario correspondiente según lo que dispongan las normas para tal efecto esto señor alcalde, señores y señoritas concejales en razón de que han existido muchos anticipos tanto de la anterior administración, como de la actual que el departamento de contabilidad no ha controlado de una forma adecuada los descuentos a los servidores de quienes se les ha otorgado los anticipos eso como conclusión establezco que es viable desde el punto jurídico es viable el proyecto de ordenanza que reglamenta la concepción de anticipos y sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GADMCH como

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

recomendaciones, simplemente se corrija todas las observaciones establecidas dentro de dicho proyecto también aclarar señor alcalde, señores y señoritas concejales que se ha establecido un tipo de garantía en dicho sentido esa garantía contradice de forma puntual el artículo 255 de la Constitución y del reglamento a la LOSEP en razón de que dice que sin necesidad de justificación previa entonces esos pre requisitos tendrían que ser evaluados por el concejo a ver si es que son viables o no, hay que tener en consideración también las normas de control interno de la contraloría pero ya la decisión es del concejo en pleno en cuanto a los pre requisitos que se establezca para que los servidores puedan acceder a los anticipos eso señor alcalde, señores, señoritas concejales y señor secretario.

**Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias doctor, en este caso se me dice que ¿hay que tener un garante? Y como ¿qué garantía debe ser? **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Si me permiten buenas tardes señor alcalde, señores, señoritas concejales señor secretario con respecto a la ordenanza primero quiero agradecer a Dios por haberme permitido venir a trabajar en esta Municipalidad del Cantón Chunchi mi directo amigo señor alcalde Frantz gracias, estoy aquí como un equipo asesor para apoyar a todos los concejales para lo que es el discernimiento de inquietudes trabajar de una manera coordinada, armónica, no como jefe político sino con un fin de satisfacer todas las necesidades de nuestro querido cantón Chunchi; acatando a las observaciones del señor procurador síndico es verdad en cuanto a las normas de control interno y las observaciones que realiza la contraloría general del estado para dar un anticipo tiene que existir una garantía solidaria se han venido dando en administraciones anteriores el valor de anticipos que son aproximadamente 20.000\$ a groso modo en razón que no se ha tomado las medidas de precaución para asignar un anticipo lastimosamente los funcionarios sacan el anticipo, sale el anticipo y mandan un oficio que se les descuente en las liquidaciones de \$200 y deben \$2000 no es cuestión de contabilidad, es cuestión de establecer una buena herramienta de trabajo para dar un préstamo, usted cuando se va a dar un préstamos o va a sacar un préstamo en el banco le piden garante y le cobran interés la facilidad que tiene el sector público es pedir garante y no cobrar interés, yo solicitaría al concejo que esta garantía siga siendo solidaria en razón para precautelar los recursos de la municipalidad, las demás observaciones acato con nuestro procurador síndico que le facilite la norma presentada en esta ordenanza para que realice las correcciones necesarias en razón de que los doctores están más actualizados en cuanto a las normas yo estoy casi desactualizado como tres meses no he leído lo que son las normas pero esa es la razón para mi manera de ser este requisito no se debería eliminar señor alcalde, señores del cuerpo de edilicio dejo a criterio de conformidad en cuanto al COOTAD que da la facultad de coger e implementar de igual manera sea sustentable y legal una ordenanza.

**Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En todo caso eso pasaría para que analice el concejo en este caso. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Tenemos una ordenanza también de lo que es el proceso de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

coactivas que lastimosamente está caducada ya 14 años el cual se trabajó esta semana conjuntamente con el doctor de manera telemática y ya presente doctor para que el señor alcalde proceda a sumillar y el procurador síndico también le revise, derrepente se me haya ido alguna cosa ya que necesitamos en la brevedad posible porque es esa norma está el modelo de prescripción para yo poder emitir una resolución ya que voy a emitir, a realizar resoluciones a partir del miércoles pero voy a motivar para pasar al señor alcalde para que pida criterio jurídico y usted me haga una resolución para que provisionalmente pueda yo hacer las resoluciones administrativas de prescripción hasta que quede actualizada la ordenanza de lo que es el proceso coactivo de prescripción y la modalidad de lo que es recaudación, eso es la inquietud que acabo de dejar conjuntamente doctor para su conocimiento de manera encarecida. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En este caso entonces señores concejales está a consideración de ustedes si pasamos a la comisión financiera para que ellos puedan emitir un informe y en lo posible a futuro poner en conocimiento para tratar tanto en la comisión como con los concejales. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde por favor si me concede la palabra gracias Ing. Lino Novillo por su preocupación en temas inherentes a la administración del GADMCH, nosotros, el concejo hace un tiempo atrás habíamos solicitado a los departamentos, a las áreas si es que necesitan que se les actualice o si se les crea alguna ordenanza en específico y qué bueno que se activado el departamento financiero y en esta ocasión nosotros podríamos como Comisión Financiera junto con los compañeros del cuerpo de edilicio crear la normativa para los anticipos de dinero para los funcionarios del GADMCH. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** La coordinación de lo que son los proponentes de reformas, ordenanzas, es el cuerpo edilicio, nosotros somos los asesores, de la nueva implementación de las ordenanzas con los nuevos articulados de las nuevas propuestas como legisladores que son ustedes señores concejales nosotros estamos predispuestos conjuntamente cuando ustedes requieran soliciten, acompañarles como así también lo hice con el señor concejal para la propuesta de ordenanza de las becas lo hemos analizado en dos horas y está casi acabado lo que debíamos finiquitar cual es el valor que se va a establecer la manera de pago y el tipo de garantía eso faltaría para que nosotros aquí internamente en pleno concejo, vuelvo a ser redundante las puertas de la oficina están abiertas hasta las 18H00 que me estoy quedando últimamente para poder ver las necesidades que tengan ustedes, eso sí cualquier requerimiento que ustedes necesiten por favor directamente con oficio con nuestro señor alcalde pueda actualizar para yo poder entregar cualquier información para dar trámite cualquier proceso administrativo legal para poder observar a quien entrego yo la información para luego yo rendir cuentas a la máxima autoridad. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración. **Lic. Jessica Reyes.-** Bien decía el señor Mgs. Lino Novillo y de igual manera agradeciéndole por la preocupación en verdad suma para nuestra administración

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

igual al aporte que usted está haciendo pero en vista de que si existe una resolución y en base señor alcalde de que usted manifiesta ese requerimiento de parte de los funcionarios entonces no se si aún estaría vigente la resolución para proceder y también otra cosa con esto de la ordenanza más bien estaríamos justificando con la normativa también que nos rige como municipalidad, más o menos se estuvo revisando y tiene concordancia en sí con la resolución, pero más bien aquí lo que veo es que está en los requisitos que está algo como que garantice la devolución o el pago de los recursos, entonces yo más o menos entiendo de hecho que es con el fin de que la municipalidad en el momento de que usted señor alcalde autorice un anticipo de sueldos, entonces el funcionario que recibe hasta el día tal vez que tenga que retirarse de la institución pague los valores que se le dio, entonces mas bien no sé si de pronto se pueda acelerar el trámite ya que no es nada en contra posición, más bien es un apoyo para la administración si se apoya en primera instancia y para la segunda instancia que se adjunte todos los informes correspondientes sería una manera también de acelerar el proceso considerando que una vez que se apruebe en segunda instancia también dura de 15 a 20 días que se expida el Registro Oficial, lo cual estaríamos hablando de un poco más tarde, entonces pienso que es un poco que más bien nos va ayudar esta ordenanza porque nos está garantizando más bien que los anticipos se liquiden a la final por que puede cualquier funcionario pedir pónganse que haya una desvinculación o renuncia por cualquier situación, entonces no hay nada que garantice el cobro si ya se fue ¿de dónde le debitan? Entonces más bien ahí en ese documento está garantizando como quien dice que se va a recuperar esa plata.

**Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno, en todo caso se podría agilizar el tiempo más que todo y en segunda instancia aprobar con todos los documentos. **Lic. Edgar Naranjo.-** hasta que se legalice esta ordenanza se mantiene la anterior para que no se pueda derogar el reglamento **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Si me permiten señores concejales y señor alcalde, haciendo mención a lo que dijo el señor alcalde, haciendo mención a los recursos económicos, con conversación mantenida el día lunes que nos quedamos en la sesión hasta las 22H00 con los directores se estableció esta normativa porque nosotros estamos haciendo un proceso de renovación por medio de coactiva para estos recursos que fueron recibidos por anticipo y estamos recuperando con las notificaciones, por informarle señor alcalde de conformidad con su disposición en la mayoría casi el 95% están notificados en los cuales ya se han acercado casi la mayoría a querer hacer el convenio de pago conforme a lo que dice la norma el 20% del valor total para comenzar hacer esperamos que esta semana o a fin de mes ya llegue para cancelar y con respecto a su inquietud mientras no se apruebe la norma distinguido cuerpo edilicio y distinguido señor alcalde como medio de control la política de control la establece el área financiera como no existe director financiero, la jefa financiera o el jefe financiero vamos hacer una exposición con el Aval suyo y el Aval del cuerpo edilicio de no admitir anticipos de

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

suelos razón que no tienen la garantía suficiente ni lo solidario para que él se haga responsable del no pago de la deuda. **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Claro es lo que acabo de decir son aproximadamente \$20.000 en la administración anterior, no en nuestra administración, de nuestra administración es \$2.000 dólares que lastimosamente existen funcionarios de mala fé que lastimosamente se separan de la institución y no tienen la delicadeza de acercarse a decir cuánto debo. No quiero llegar a un error legal, al funcionario le hacen el contrato de un año le damos un sueldo de \$600 dólares por 3.800 el señor trabaja 6 meses salió del trabajo y solo le avanzamos a descontar de conformidad con el sueldo le avanzamos a descontar los 1.800 a esto le dividimos para 12 aproximado a 120 le descontamos casi \$600 dólares sale con una deuda de aproximadamente \$1.200 ¿quién cubre esa deuda? Dicen que de la liquidación de conformidad con la LOSEP que establece el ministerio de economía y finanzas se le liquidará de manera prorrateada de los meses trabajados usted liquida lo prorrateado unos \$600 dólares aproximadamente con todos los beneficios de ley 240 se le liquida los 240 queda \$1.000 dólares de deuda por eso es la razón que necesitamos que sea un solidario para que pueda garantizar la recaudación y aparte de eso nosotros tenemos que dar cuenta al asignar sin anticipo no puede venir en este caso un ejemplo: Lino Novillo necesita un anticipo de tres salarios gana \$1.500 y solo voy a tener contrato hasta junio por supuesto el personal la mayoría está hasta junio cogemos 1.500 a como le voy a descontar a 300 mensual si gana menos el seguro \$80 dólares va a cobrar \$20 dólares en ese sentido. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En este caso el solidario ¿sería uno con nombramiento? **Mgs. Lino Novillo Jefe Financiero.-** Correcto, porque aquí vamos a normar porque la mayoría de gente ve la necesidad y dice no aquí voy a coger contrato y voy a sacarme la madre trabajando para quedarme, entonces puede quedarse como no puede quedarse el mal que le puede causar a la institución es recibir el anticipo y retirarse el no queda mal que quede claro la cabeza es la que tiene que cumplir la responsabilidad administrativa y civil por no precautelar los recursos del estado eso es todo, no puedo mentir, yo soy una persona cuestionadora no me gusta decir a todo sí, usted me conoce mi estimado Frantz y esa es mi manera de administrar. **Lic. Jessica Reyes.-** El señor Alcalde va a dar de manera equitativa a los funcionarios la solución como quien dice garanticen el pago. **Lic. Laura Aguirre.-** Disculpen, una modalidad de otro municipio donde se ha cogido el garante solidario en Sto. Domingo le estaba viendo. **Mgs. Lino Novillo.-** Todos los municipios tienen el municipio de Penipe, la Prefectura del Guayas, del Chimborazo, el Ministerio de salud, el Ministerio del deporte y todas esas instituciones requieren de un garante solidario, es más, en el ministerio de salud le piden ya firmada la letra con el valor del anticipo y usted tiene que ir a notarizar para que le puedan dar el anticipo. **Lic. Jessica Reyes.-** Si es que ya se va a presentar la solicitud con un documento o especie valorada que puede ser un pagaré no sería una de las dos cosas ya la especie valorada o el garante yo le puedo hacer

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

una letra de cambio podría ser, en el artículo 4 revisele. **Mgs.- Lino Novillo.-** Los organismos de control queda de sustento técnico y es una de las opciones de contraloría también, aparte también el señor alcalde rogaría a la brevedad posible tengo conocimiento ya de conformidad con varias reuniones ya hay que realizar de manera urgente la restructuración funcional orgánica estructural del GAD Municipal por que existen muchas áreas que están en vacíos no existe la dirección técnica responsable de cada una de las áreas, cada uno se desvincula a cada uno está yendo por su camino, no hay una dirección que solvente a cada una de las subáreas donde puedan cumplir con sus obligaciones de cada una de sus funciones señor Alcalde rogaría de una manera muy encarecida y pidiendo al cuerpo edilicio de una manera muy especial que se disponga prácticamente a los directores conjuntamente con Talento Humano para que ya se avance eso mi estimado doctor, no sé si estoy mal y si es posible se pueda ya ver la modalidad de contratar una consultoría para que pueda hacer eso y exista la imparcialidad para que no sea de sueldos dirigidos como decía el señor alcalde la otra vez la imparcialidad de conformidad con la realidad y lo que corresponde a los sueldos establecidos por el ministerio del trabajo y por la LOSEP a cada uno de los servidores municipales. **Lic. Jessica Reyes.-** Solicito la palabra señor alcalde elevo a moción para que se apruebe en primera instancia el proyecto de ordenanza que reglamenta la concesión de anticipos de sueldos para los servidores, servidoras y trabajadores del GADMCH, de igual manera se corra traslado a la comisión económica para trabajar en conjunto en las correcciones pertinentes de acuerdo a las observaciones del Procurador Síndico. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Jessica Reyes si algún señor concejal acoge a la moción. **Lic Edgar Naranjo.-** Si me permite señor alcalde acojo a la moción vertida por la compañera Lic. Jessica Reyes. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Si no existe otra moción por parte de algún otro señor concejal, señor secretario por favor proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal Lic. Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo en relación a que se apruebe en primera instancia el proyecto de "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI", señorita vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario con la sugerencia también que se invite a los demás compañeros del cuerpo edilicio para tener todo el concejo conocimiento de la normativa total de los anticipos de sueldos. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** aprobado señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala Lic. Jessica Reyes se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg.**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

**Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción.  
**Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor Alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por unanimidad del pleno se aprueba en primera instancia el proyecto de “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS PARA LOS SERVIDORES, SERVIDORAS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CHUNCHI”, de igual manera se corra traslado a la comisión económica para trabajar en conjunto en las correcciones pertinentes de acuerdo a las observaciones del Procurador Síndico. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Muchas gracias, gracias ingeniero y doctor, continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.-** Asuntos varios. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En este punto señores concejales si alguien de ustedes tienen que hacer una intervención es momento tengan la bondad. **Lic. Jessica Reyes.-** Si me permite señor alcalde nuevamente tomando en cuenta el tema de los CDIs tanto de la parroquia Llagos como de la parroquia Gonzol, si bien es cierto señor alcalde de su parte ha habido la predisposición de igual manera de parte de los compañeros concejales, sí rogaría señor alcalde a quien corresponda o se designe de pronto ya por escrito para que se tome en cuenta para darse de inicio a los trabajos por lo que son dos años y no se está haciendo el arreglo que corresponde y en verdad representa peligro y todo porque son niños pequeños que están hasta los tres años de edad entonces hay pedacitos picados entonces vayan a lastimarse y también por salud evitar infecciones respiratorias ya que la pintura de la pared como está húmedo les puede afectar de igual manera en Gonzol el techo en verdad ya está casi en las últimas inclusive Dios no quiera haga un temblor y se cae encima de los niños y sería un riesgo entonces más bien se hizo un convenio ya que el de aquí de Chunchi se tiene mediante una acta firmada entonces el compromiso ese sería un pedido. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces sería de pedirle al señor ingeniero por favor para que intervenga. **Lic. Jessica Reyes.-** Y otro pedido por favor de una vez para terminar con la intervención que se tome en cuenta de igual manera señor alcalde no sé hasta para respaldo de usted así como de nosotros también como autoridades no sé si sea procedente o necesario pasar por escrito a quien corresponda ya que se está entregando notificaciones con juicios de coactivas a personas de la tercera edad cuando realmente tenemos una ordenanza que exonera el pago, entonces como que causa malestar a la ciudadanía e incluso a nosotros como autoridades que estamos trabajando como quien dice por las personas vulnerables entonces nosotros mismo creemos una ordenanza y que nuestros funcionarios mismos de pronto desconocen la ley y emiten juicios de coactivas. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Eso me parece que tiene Suany, entonces está de pedirle un informe depurado, de la edad, quienes están exonerados y todo eso. **Lic. Jessica Reyes.-** exacto más que todo por nosotros mismo no se debe dar ese tipo de situaciones y más

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

bien si es que hay la posibilidad de agilizar el trámite, de pronto con la edad o con la cédula nomas ya se evidencia y ya sea en el sistema automático ya la exoneración e incluso vamos agilizando a la ciudadanía los trámites que mientras vienen los ciudadanos de la tercera edad a registrarse, hasta que hagan el oficio, hasta que ingresen, hasta que pase, cuando tenemos una disposición legal que es la ordenanza y podría ser automático por que le veo que tiene más de 65 años directo al sistema exonerado entonces se adjunta la copia de cédula y ya. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces eso señor secretario para que nos haga en la brevedad posible como este año recién empezamos va a ver gente que ya quieren hacer los pagos entonces para agilizar. **Ing. Santiago Montero.-** Muchas gracias señor alcalde por permitirme la palabra la semana anterior tuve una reunión con los moradores del barrio de Lliguishi me comentaban que había quedado en dotar lo que es la tubería para el alcantarillado entonces quería saber si es que la compra lo van hacer o como estaría ese proceso más que nada. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Sí eso ya quedó designado como obra sino que hasta el 31 es el presupuesto entonces no podemos todavía disponer pero ya está eso prácticamente listo. **Ing. Santiago Montero.-** Más o menos para que fecha estaría a lo tentativo. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** En mediados de febrero a marzo que legalmente usted sabe que hasta levantar el proceso y todo yo digo que para Marzo por que recién el 31 tenemos ya la liquidación del presupuesto completo ya sabemos exactamente cuánto tenemos de ahí si se toma por que el banco del estado se acuerda Jessi que en el mes de marzo recién los municipios van a tener la liquidez. **Lic. Jessica Reyes.-** Si o sea el ministerio de finanzas como se liquida el 31 de enero entonces como quien dice por rara vez depositan ellos al finalizar febrero, entonces se comienza a ejecutar el presupuesto se puede decir fiscal desde el mes de enero con fecha de apertura pero de ahí a fines de febrero depositan. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Pero de que está como proyecto ya está igual está el proyecto que usted menciona señor concejal del alcantarillado de la nueva esperanza igual está considerado por eso digo es mas situaciones del banco del estado nada más fechas estimadas como yo diría que en marzo por que en este momento no podemos liberar recursos, lo que si el proceso ya podemos empezar, los trámites, documentos y todo lo demás. **Arq. Miguel Cóndor.-** Faltaría también la partida presupuestaria señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Esa es otra cierto necesitamos hacer. **Arq. Miguel Cóndor.-** Sí por que el proyecto ya está hecho la certificación todo. **Lic. Jessica Reyes.-** Eso también pueden hacer porque ya está considerado como obra entonces el financiero ya debe tener en que partida está obviamente debe estar en obras públicas. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Con una certificación financiera ya se arranca **Lic. Jessica Reyes.-** disponibilidad presupuestaria por que la certificación ya le da, sino que tiene que tomar en cuenta las obras que se van a ejecutar porque siendo realistas en Marzo recién van a dar una alícuota de ahí harán abrir la otra poco a poco. **Arq. Miguel Cóndor.-** Mas que todo depende, está en riesgo el

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

informe insisto. **Lic. Jessica Reyes.-** Pero como dice el compañero Miguel ya pueden alistar todo la partida y todo ya tienen es como decir una cosa y otra es la disponibilidad de que va a ver el dinero eso es todo, de ahí como saben el proceso dura un mes en marzo igual. . **Arq. Miguel Córdor.-** El proceso ya se puede subir como obra. **Lic. Jessica Reyes.-** Claro demora como un mes por ejemplo ahorita febrero ya termina enero esta semana inicia febrero y ya se sube haciendo ya en marzo sale. **Ing. Santiago Montero.-** Llevo todavía pidiendo mediante oficio una información que todavía no se me ha otorgado de los procedimientos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Para que por favor señor secretario le haga llegar. **Ing. Santiago Montero.-** Sí pero no me han hecho llegar todavía lo que es la información de lo que estoy pidiendo de la Plaza Mariscal Sucre del oficio N°3042 y el otro N°3886. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Yo ya le pase eso al ing. De Obras Públicas para que le haga llegar todo igual al señor Secretario igual ya le pedí. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si me permite señor alcalde ahora que se va a inaugurar la cancha de Tauri no, hoy tuve una llamada del señor síndico del distrito de educación y me indica de que están instalando la luz con el medidor de la escolita Rio Cenepa y en esa parte no sé como esté en el contrato si es que a lo mejor van a poner un nuevo medidor de luz para la cubierta o a su vez están instalando de la escolita y eso pertenece al ministerio de educación entonces en eso en lo posterior va a ver algún inconveniente la cancha es de la comunidad y la luz de la escolita entonces esa parte señor alcalde a ver como estamos. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno de ante mano les hago llegar la invitación señores concejales para el día Viernes 24 de Enero del presente está previsto lo que es ya la inauguración de la cancha y cubierta a las 11H00 am en Tauri, desde ya les hago la invitación con todos los presentes y señor concejal sería de revisar los términos de cómo está el contrato acerca del medidor de luz a ver como se está haciendo eso. **Arq. Miguel Córdor.-** Eso ya dependería básicamente de la comunidad por que el contratista ya no tendría nada que ver el simplemente deja la instalación, habría que hablar con la comunidad y que ellos hagan el pedido del medidor. **Lic. Laura Aguirre.-** ¿Cuánto costará? **Lic. Jessica Reyes.-** Unos \$12 dólares. **Arq. Miguel Córdor.-** Más que nada para que la comunidad pueda utilizar cuando ellos quieran. **Abg. Cristian Landy.-** DECIMO PUNTO.- Clausura.- Señor Alcalde Frantz Joseph.- Señor Alcalde Frantz Joseph.- Señores concejales agradecerles por la participación de cada uno de ustedes y una vez finalizado los puntos que se trataron en la sesión, siendo las 17h00 de la tarde del día 20 de enero del 2025, declaro clausurada la misma muchas gracias.

Frantz Joseph Narvaez  
ALCALDE DEL CANTON

Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

